



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2008/L.7
11 de junio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
28º período de sesiones
Bonn, 4 a 13 de junio de 2008**

**Tema 6 del programa
Desarrollo y transferencia de tecnologías**

Desarrollo y transferencia de tecnologías

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogieron con satisfacción la elección del Sr. Jukka Uosukainen (Finlandia) como Presidente y del Sr. Arthur Rolle (Bahamas) como Vicepresidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) para 2008, así como la designación por las Partes de los expertos que prestarían servicios en el GETT en 2008¹.
2. El OSACT y el OSE tomaron nota del informe oral del Presidente del GETT sobre los resultados de las reuniones celebradas por el Grupo los días 10 y 11 de marzo y 29 y 30 de mayo de 2008 en Bonn (Alemania)².
3. El OSACT y el OSE respaldaron el programa de trabajo evolutivo del GETT para 2008-2009³ y manifestaron su interés en recibir los resultados de la labor del Grupo. Asimismo, tomaron nota de la ya pesada carga de trabajo del GETT y lo invitaron a que ajustara su programa de trabajo si así se lo pedían los órganos subsidiarios.
4. El OSE tomó nota de las comunicaciones de las Partes acerca de sus opiniones sobre los elementos del mandato para el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del

¹ FCCC/SB/2008/INF.1, anexo II.

² La primera reunión especial se celebró los días 10 y 11 de marzo de 2008, y la primera reunión ordinaria tuvo lugar los días 29 y 30 de mayo de 2008, coincidiendo con el 28º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

³ FCCC/SB/2008/INF.1, anexo I.

artículo 4 de la Convención, según lo establecido en el párrafo 7 de la decisión 4/CP.13⁴, y del informe de síntesis de esas opiniones⁵.

5. El OSE pidió a su Presidente que preparase un proyecto de mandato para el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención con el fin de someterlo a la consideración del OSE en su 29º período de sesiones (diciembre de 2008), teniendo en cuenta las comunicaciones de las Partes que se mencionan en el párrafo 4 del presente documento, las deliberaciones entre las Partes durante el actual período de sesiones y la labor pertinente del GETT.

6. El OSE también observó que el GETT elaboraría un conjunto de indicadores sobre los resultados, que debería utilizarse como uno de los instrumentos para el examen y la evaluación.

7. El OSE tomó nota del informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre un programa estratégico para aumentar el nivel de las inversiones en transferencia de tecnología, presentado al OSE en su 28º período de sesiones⁶. Instó al FMAM a que considerara el debate sobre este tema mantenido durante el actual período de sesiones, tomando nota de las preocupaciones de las Partes, al formular las opciones relativas al programa estratégico. Las Partes esperaban con interés un nuevo informe, que el FMAM presentaría al OSE para que lo examinara en su 29º período de sesiones, en el que se delinearía un programa que integrase plenamente los elementos señalados en el párrafo 3 de la decisión 4/CP.13, como la necesidad de consultas amplias y equilibradas con las Partes y la manera en que podría aplicarse ese programa estratégico, así como su relación con las actividades e iniciativas existentes y emergentes.

8. El OSE invitó al FMAM a que, al profundizar en la elaboración del programa estratégico, tuviera en cuenta que:

- a) El Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención estaba deliberando acerca de la intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación, a partir de ahora y más allá de 2012;
- b) El GETT había emprendido su labor en relación con la financiación del desarrollo y la transferencia de tecnología y la elaboración de una estrategia a largo plazo en materia de tecnología.

⁴ FCCC/SBI/2008/MISC.1 y Add.1.

⁵ FCCC/SBI/2008/7.

⁶ FCCC/SBI/2008/5.